



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, dieciséis (16) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N°: 70001 33 33 001-2014-00122-00

Demandante: OLGA MARIA DIAZ ALVAREZ

Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$252.627), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$252.627), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**

¹ Folio 247 del expediente.